

REFLEXIONES SOBRE LA TRANS

E STAMOS viviendo un período de fuerte aceleración histórica. "El proceso político español está asombrando a propios y extraños". Son algunos de los lugares comunes con fuerte contenido de verdad que se utilizan constantemente desde doce o catorce meses o tal vez dos años para definir nuestra evolución política y el comportamiento de nuestro pueblo.

Mil novecientos setenta y siete ha sido considerado por todo el mundo como el año de la transición, aunque ésta se proyecta en el tiempo hacia atrás y previsiblemente hacia adelante según el gusto de los distintos intérpretes. Si preguntásemos a Fraga, seguramente afirmaría que la "reforma política" comienza con su tarea de ministro de Información —Ley de Prensa— en los primeros años de la década del 60. Tal vez otros consideran que la Ley de Asociaciones de Arias era ya la primera etapa de la tan cacareada "reforma política".

Evidentemente, los fenómenos históricos no se explican de un solo golpe, incluso cuando la desaparición de un esquema dictatorial del ejercicio del poder se produce en lo que podríamos considerar un solo acto. Por ejemplo, el Portugal de Caetano podría entenderse como la tarea final de la liquidación total del régimen salazarista. Lo cierto es que antes de la muerte del general Franco se aprecian ya muchos síntomas de crisis en la estructura del régimen, pero su desaparición física fue un factor desencadenante de primer orden.

Para entender el fenómeno de la transición sería necesario hacer una reflexión sobre el modo de la transición y sobre el fondo o materia de la transición.

Lo primero nos llevaría al análisis del procedimiento de tránsito político de una dictadura a una democracia en unas circunstancias y por unos cauces desconocidos hasta el momento presente. Es este miedo el que ha producido asombro a nivel nacional e internacional, por sus características de no violencia y de no derrumbamiento total del aparato del Estado y de continuidad en el poder de los herederos de la situación anterior.

Habría que precisar, no obstante, que la expresión "cambio no violento", está llena de matices y no debe desligarse del segundo concepto de mantenimiento del aparato del Estado. En efecto, el cambio portugués se considera a los ojos de cualquier observador como un cambio violento aunque su coste en vidas humanas haya sido considerablemente menor que el de nuestro país, por el hecho de que el aparato de Estado salazarista se hundiera estrepitosamente el 25 de abril del 74, creando un vacío de poder que ocuparon las fuerzas políticas emergentes hacia la democracia.

La transición política española puede y debe considerarse, por tanto, por sus características como atípica porque en ella no se dan

las que, como acabamos de definir en el proceso portugués, constituyen la forma usual de liquidación de una dictadura.

Este fenómeno se explica desde muchos ángulos y se trata de justificar por los más variados procedimientos. Incluso se argumentó con el recuerdo de la guerra civil, que pesa en la conciencia del pueblo, para mantener un comportamiento pacífico y moderado de cambio.

Sin entrar extensamente en lo que podría ser una explicación más objetiva y sin despreciar el componente de verdad que existe en la afirmación anterior y en otras muchas que se han hecho, conviene recordar que, cuando muere el general Franco, el conjunto institucional creado por él no gozaba ni de credibilidad popular, ni de respeto, ni siquiera servía ya como instrumento de control del conjunto social. El régimen había degenerado, si puede considerarse degenerable una dictadura como la de Franco, en un régimen meramente policiaco y corrupto, que hasta para la represión había perdido su eficacia. Recordemos la opinión popular sobre las Cortes orgánicas, sobre los sindicatos verticales y sobre los municipios (¡que aún padecemos!).

Al mismo tiempo conviene señalar que la sociedad en su conjunto había tiempo que había asumido comportamientos y formas de convivencia democráticas, como los de cualquier país industrial europeo. Emergían sindicatos obreros al margen de los sindicatos verticales; existían movilizaciones de masas, asociaciones de vecinos y se iban creando con firmeza, desde muchos años atrás, los cuadros de los partidos políticos. Por consiguiente, lo más espectacular de la situación, en el momento de la desaparición de Franco, era la inmensa separación, el enorme distanciamiento entre el conjunto institucional del régimen y la sociedad española.

Esto, que puede sonar a disgresión, viene a cuento para explicar el hecho, "asombroso" para muchos, de que el fenómeno de transición se está produciendo sin graves traumas. Y es que en realidad lo único que había que liquidar en la sociedad —y en buena parte queda aún por liquidar— era y es una superestructura política burocrática completamente obsoleta, menospreciada por la inmensa mayoría de los españoles, incluida una buena parte de los que teóricamente la servían.

La sociedad aparecía madura para asumir unas nuevas instituciones de carácter democrático adecuadas a unas formas reales de convivencia, y sólo zonas muy marginales de esa sociedad se aferraban y se aferran a las antiguas. Ajustar, en definitiva, la España oficial a la España real.

Pero el hecho de que el fenómeno político se haya producido y se esté produciendo así, sin graves traumatismos, no excluye la solución de los problemas de fondo. Por el contrario, un pueblo que se muestra prudente en su presión por el cambio político es, a la vez, la

mejor garantía de que esta presión no cesará hasta que el cambio político no se haya producido hasta la raíz misma. Con frecuencia hemos tratado de explicar la complementariedad de estas dos actitudes básicas. Moderación en la forma y radicalidad en el fondo.

Esto nos lleva de la mano a la segunda reflexión que intentamos hacer sobre la transición, con objeto de encontrar alguna luz en nuestro proceso de cambio. Durante muchos meses se ha dejado de hablar de la confrontación dialéctica reforma-ruptura por todos los sectores que hasta principios del pasado año la venían utilizando. Alguna vez se ha afirmado que no se hablaba de ello justamente porque esta dialéctica estaba superada. Y se habla producido lo que podrían considerar una síntesis de los contrarios en un proceso de reforma rupturista o de ruptura reformista.

Tal vez convenga desenterrar el hacha de la polémica para encontrar una explicación racional intentando, más que buscar justificaciones, dar con el meollo de la cuestión. Sobre todo interesa responder a los que piensan que ha triunfado o está triunfando la reforma en perjuicio de la ruptura y a las que, por el contrario, fustigan a los defensores de la reforma por haberse entregado en brazos de los rupturistas.

Con frecuencia nosotros hemos hablado, desde el comienzo de esta polémica, de ruptura negociada. De la necesidad de consolidar un proceso de presión y negociación. De la ocupación de parcelas de libertad como plataformas nuevas para seguir avanzando en el proceso, etc. Hoy, con un relativo distanciamiento del origen de la polémica y teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, intentando de nuevo situar el problema más que para dar a las palabras reforma y ruptura un sentido antagónico, para saber si, en efecto, se ha producido y se está produciendo la síntesis entre ellas.

Estaré dispuesto a admitir la hipótesis de que ambos conceptos se han fundido en un solo proceso, si en lo fundamental, lo que la ruptura como tesis hubiera cedido, fuese la cuestión procedimental para llegar al puerto democrático, y la reforma como antítesis hubiese, al mismo tiempo, cedido la cuestión del contenido de la transición que conduciría al punto final democrático.

Es evidente que no se puede atribuir a cada uno de los conceptos la cesión total en la forma o en el contenido porque, a su vez, puede que para los defensores de la ruptura democrática también se haya cedido algunos puntos de contenido y para los defensores de la reforma algunos puntos de procedimiento.

Lo cierto es que, aceptado un procedimiento de transición atípico, sin el hundimiento del aparato del Estado y ocupando el poder en una gran parte los herederos de la situación anterior —reforma en el procedimiento—, el proceso democrático sería un fracaso si no liquidara plenamente las instituciones dictato-

Los
CONVENI
POR
n Bos

Fin de semana
español

FELIPE GONZALEZ

CIÓN

riales sustituyéndolas por otras verdaderamente democráticas —ruptura en el contenido.

Es por ello por lo que reproducimos en estos comienzos de 1978 la polémica entre reforma y ruptura para situarla en su dimensión actual, tratando de que siga siendo fructífera en el proceso de cambio.

Sin duda, el cambio político, tal como se ha producido y se está produciendo formalmente, tiene una serie de ventajas para todos. Pero tampoco puede dudarse de los graves inconvenientes de fondo que entraña.

En el momento presente se superponen y mezclan instituciones sociopolíticas del pasado con algunas de la recién estrenada democracia. No se trata sólo de viejos hábitos del pasado, sino de comportamientos que tienen cabida y explicación en las instituciones actuales, porque éstas no han cambiado sustancialmente y, a veces, ni siquiera formalmente.

En la pasada primavera, un sector considerable de la Unión de Centro Democrático, y no sólo Alianza Popular, creía y defendía un proceso de reforma de las Leyes fundamentales del franquismo y negaba la necesidad de una nueva Constitución. No lo recordemos como instrumento de batalla política, sino como elemento de análisis. El proceso electoral y sus resultados demostraron plenamente que la voluntad del pueblo era de que las nuevas Cortes realizaran una nueva Constitución y no la que dedicaran su tiempo a reformar algo que no era reformable, sino que necesariamente había que liquidar.

Liquidar instituciones autocráticas y llenar vacíos necesarios con instituciones democráticas es la gran tarea de fondo de las Cortes y del Gobierno. Este es el sentido profundo del pronunciamiento del 15 de junio.

Pero la tensión aún subsiste entre rupturistas y reformistas, para entendernos en un lenguaje usado hasta ahora. Subsiste en todo el desarrollo del proceso: Subyace en las discusiones parlamentarias, en las luchas sociales, en las negociaciones Gobierno-oposición.

Se trata de un problema de fondo que ha adquirido una nueva dimensión al estar legitimado, también en la forma, tras el proceso electoral del 15 de junio. Hoy nadie pone en duda la voluntad democrática del pueblo; nadie discute, por consiguiente, la necesidad de llevar el proceso hasta sus últimas consecuencias, pero todavía se plantean problemas de forma que a veces encierran actitudes reaccionarias, legados del pasado, resistencias en definitiva a que el proceso se complete con la eficacia que la sociedad en su conjunto demanda.

En los comienzos de 1978, podemos afirmar que se ha cubierto una etapa fundamental de la transición política, la que nace el 15 de junio, pero debemos al mismo tiempo advertir del peligro de que esto se interprete mal. Y algunas fuerzas pretenden demorar o restar profundidad a las otras transformaciones necesarias para consolidar la democracia.

Tareas pendientes y dificultades

Es necesario, en efecto, recuperar plenamente la libertad sindical. Aún colean los residuos del sindicato vertical con muchas prebendas intolerables. Pero esto no es lo más grave. Sin duda lo más peligroso es el hecho de que, ante el vacío sindical presente, el Gobierno no ha hecho lo necesario para que se restablezca un sistema de relaciones sindicales coherente y firme. Su comportamiento con los sindicatos democráticos es cicatero y desconfiado. El sindicalismo en una sociedad moderna es en gran parte prestación de servicios y toda la infraestructura del sindicato vertical sigue siendo escamoteada a las centrales sindicales en una actitud de ceguera irresponsable. No digamos nada de la falta de movilidad de devolución de los bienes incautados a centrales sindicales como la Unión General de Trabajadores, cuya prestación de servicios a la clase trabajadora se veía multiplicada por el solo hecho de disponer de los bienes que le pertenecen legítimamente.

El Gobierno ha hecho todo lo posible por evitar el desarrollo de las centrales sindicales en general, con la esperanza de cubrir el tremendo vacío de su partido en este campo. Y en particular está tratando de restar incidencia a la UGT, como sindicato de inspiración socialista, porque piensa que el éxito de esta central acerca aún más al poder a los socialistas y su ciego tacticismo le lleva a pactar con cualquiera que reste fuerza de implantación socialista.

En el terreno municipal la cuestión no es menos grave. Los Ayuntamientos, sin desconocer el esfuerzo aislado y excepcional de alguno de sus componentes, son en general de forma y fondo Ayuntamientos franquistas. Opuestos en esencia a la nueva situación, residuos del pasado, como claro ejemplo de superposición de instituciones franquistas y de instituciones democráticas.

De lo anterior se deduce la necesidad urgente y ampliamente reclamada de democratizar los Ayuntamientos convocando elecciones. Intereses puramente tacticistas han llevado al Gobierno a incumplir su promesa de convocar elecciones municipales antes de finalizar 1977 y mucho nos tememos que lo lleve a tratar de posponerlas hasta el momento que para sus "intereses particulares" lo considere oportuno.

Ante este fenómeno de extraordinaria importancia para la consolidación del proceso democrático, se puede producir un vacío del poder municipal por presión popular que disocie la transformación política a nivel local de la que se ha producido a nivel general, forzando poderes locales de carácter provisional de resultados difícilmente incalculables.

Paradójicamente, observamos que alguna fuerza de la izquierda parece abandonar también la exigencia de elecciones municipales urgentes. Tal vez el miedo a la confrontación

electoral sea la causa determinante de esta actitud.

En materia de orden público vivimos también un ejemplo típico de confrontación de posiciones. Las leyes y reglamento de orden público siguen respondiendo a criterios del pasado. Los responsables de las instituciones son en buena parte beligerantes en la concepción autocrática del orden público. Hasta el momento presente ni se ha consolidado un nuevo concepto de orden público —pese a su compromiso expreso del Gobierno— al servicio de las libertades, ni se han modificado las disposiciones que le sirven de base, ni tampoco se ha sustituido a destacados responsables que siguen ocupando su poltrona y, "se supone", impartiendo instrucciones según su clásico modo de operar.

Esta situación no sólo es detectada por el conjunto de la sociedad, que sin duda aprecia y defiende la existencia de un orden público al servicio de la libertad y la democracia, sino que empieza a ser denunciada por los propios miembros de las fuerzas del orden público que deben soportar el desconcierto de instrucciones y órdenes con frecuencia contradictorias o abiertamente represivas.

La Constitución será, sin duda, otra de las claves para la consolidación del proceso democrático. En las discusiones aparecen también la antagonización de posiciones, aunque, previsiblemente, ésta se resolverá en buena parte.

Sobre el conjunto de toda la problemática planea la crisis económica, factor de primer orden durante este período decisivo para el presente año 1978. En la crisis se reflejan todas las actitudes definitivas de los distintos sectores de la sociedad respecto del proceso democrático. Crisis más estructural que coyuntural, está tratando de ser agudizada y capitalizada por los enemigos de la democracia. Por los mismos que, incapaces de afrontarla, se la han legado a la nueva democracia.

Sin duda, esta crisis que sacude al mundo, en su conjunto no es producto solamente español, pero sí lo es en su extensión y gravedad peculiar.

Tras cuatro años de su génesis, por primera vez en otoño de 1977 se realiza un esfuerzo conjunto para afrontarla, en la negociación de la Moncloa.

Mil novecientos setenta y ocho será el campo de prueba de la negociación. ■

Al mismo tiempo que de don Felipe González, TRIUNFO solicitó de don Santiago Carrillo un artículo o, en su defecto, una entrevista, con el objeto de ofrecer a los lectores las opiniones de los secretarios generales de los dos grandes partidos marxistas acerca del momento político español y las perspectivas para 1978. La secretaria del señor Carrillo nos contestó que éste no podía escribir el artículo ni hacer declaraciones, por falta de tiempo.